



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3/50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé- llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorrilla, 3.—Madrid, la Agencia Euzkadi, Preciados, 35.— BARCELONA, Cavetano Corret y Mía, Fernando VII, y Arolas, 5; Roldán y Coma, Escadillera, 41; entralla por la de Aglá, 9; F. C. Barbrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Micalad, Fleet Street 139-141.—LIMBURGO (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Y DE LAS VIAS URINARIAS.
El Dr. Mr. de Castellat médico especialista de la escuela ecléctica de París se dedica á su práctica hace 36 años.
Previa consulta garantiza las curaciones, no cobrando sus honorarios hasta después de realizadas.
Recibe de 10 á 12 y de 3 á 5.
Hospedaje de la Cruz, cuarto número ro 3, Murcia. 10—4

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «La Correspondencia de España»:
«Los diputados Sres. Serrano Alcázar y Lopez Chicheri, como representantes de la provincia de Albacete y de los distritos de la misma que más han sufrido en las últimas inundaciones, han presentado á la Junta de socorros de las provincias de Levante una instancia pidiendo que se dotasen algunas cantidades á los pueblos de Albacete. Después, este pensamiento ha sido secundado por todos los señadores y diputados de dicha provincia y se espera un resultado favorable.»
Y en Murcia se hallan en tierra muchas fincas urbanas, para las cuales no ha alcanzado el dinero que para esta ciudad dió la caridad, y se hallan sin cultivo muchas fincas rústicas.
La Junta ha olvidado por completo hasta donde alcanza su gestión.

La «Gaceta Universal» ha oído á varios demócratas aplaudir sin reserva la determinación llevada á efecto en la reunión que se celebró en la fonda de Los Leones, pues dicen que no es prudente ni patriótico molestar al Gobierno cuando está dando pruebas de su amor á la libertad y respeto á las leyes.

Leemos en «La Europa»:
«El Sr. Cánovas del Castillo había dimitido la presidencia de la Junta nacional de socorros á las provincias inundadas. A este propósito, visitó ayer á las doce de la tarde el Sr. Sagasta, permaneciendo una hora en su compañía mientras las gentes se extrañaban de ver su coche parado tan largo rato ante la casa del Sr. Cánovas.»

El actual presidente del Consejo encareció á su predecesor la necesidad de que el ilustre jefe del partido conservador continuó desempeñando un puesto donde tantos y tan santos servicios ha prestado y pueda prestar.

Ambos personajes conferenciaron una hora; ignoramos de que tratarían, pero sabemos que se separaron con la mayor cordialidad y unidos por el común criterio de no hacer cuestiones de amor propio las que, careciendo de carácter político, son además de general y vital interés para la patria.»

Dice «La Iberia» que el ministro de la Gobernación aceptará inmediatamente las dimisiones de alcaldes que le han sido presentadas, y hará en la mayor brevedad el nombramiento de las personas que hayan de reemplazarlos.

Ha sido puesto en libertad el brigadier D. Juan Salcedo Mantilla de los Ríos, que se hallaba hace tiempo detenido en las prisiones militares y cuya causa se ha sobreesido.

Ni una noticia de dimisiones; tampoco de nombramientos, nada de consejos de ministros, carencia absoluta de acuerdos ó propósitos del Gobierno, vemos en los periódicos de Cartagena: ¿en qué consiste la indiferencia que prestan á esas noticias aquellos colegas, nos lo podrá explicar el murciano «Noticiero»?

El Gobernador de la provincia, señor Castillo, en telegrama dirigido el 12 á los Alcaldes de Cartagena y Lorca, les participó haber dado curso á sus dimisiones.

«El Albacetense» replica en las siguientes líneas á la lección de respeto á la propiedad que le dió «La Unión democrática» en las que dimos á conocer á nuestros lectores hace pocos días:

«El señor Escobar y sus dignos compañeros, al dirigirse con el objeto que se han dirigido á la Junta de Señadores y de Diputados que entiende en la distribución de fondos para los pueblos de las provincias mencionadas, sabían muy bien, y claro lo han dado

á entender en su solicitud, que el deber primero de esa Junta era, y es, reparar los desastres acaecidos en los pueblos á quienes representa; pero también sabían que los fondos allegados á ella por la caridad universal, lo habían sido, no para enriquecer comarcas, sino para aliviar desventuras; y, en este supuesto y teniendo presente que esos mismos fondos fueron destinados en el comienzo solo á Murcia y que luego entraron á participar de ellos Alicante y Almería, no vacilaron en acudir á la Junta, para solicitarle que de la inmensa suma (diez millones de reales) con que cuenta, destinaran 100.000 pesetas á los que han sufrido iguales desgracias á las que ella ha de remediar.»

Nos extraña que «El Albacetense» haya escrito lo que dejamos copiado; después de reconocer que los fondos que administra la Junta de Señadores y Diputados sólo son para reparar los desastres acaecidos en los pueblos á quienes representa, añade que no son para enriquecer comarcas. Si aun habiéndolos repartido en absoluto en esta comarca, en solo Murcia, no nos podemos enriquecer por cuanto que los desastres que lloramos alcanzan á suma de la que sólo es un corto tanto por ciento la remida por la caridad, ¿cómo se atreve nuestro colega á decir eso en su apoyo, cuando conoce tanto como nosotros nuestra desgracia, cuando no ignorará que aquí hay muchos que no han tocado todavía los beneficios de la caridad para reponer en algo sus pérdidas?

Cita como ejemplo en su favor, que habiendo sido Murcia la que inspiró aquel movimiento extraordinario de la caridad, de esta vinieron á participar las provincias de Almería y Alicante; mas esto no fué por una gracia análoga á la que ahora se solicita, sino porque aunque, o al menos está, fueron participes en la pena que Murcia lamentaba, y desde las primeras comisiones que vinieron á enjugar lágrimas, se destinaron cantidades proporcionales á esos pueblos; y cuando la Junta nacional se formó, y cuando recibió los dones de la caridad, ya estaba reconocido el derecho de las tres provincias, por lo cual se constituyó con individuos que representaban á las tres.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, Sr. Gomez Diez, ha aceptado, al fin, accediendo á las reiteradas instancias de sus correligionarios é indicaciones del ilustre jefe del partido, la dirección de la «Gaceta».

El ministro de Hacienda, Sr. Camacho, sigue, con aplauso del país, haciendo de los cargos de su departamento, no patrimonio de exigencias políticas, si del mérito y antigüedad de servicios administrativos.

Por lo pronto, el inteligente y honrado Sr. Cregh, director de la Denda, que dimitió, según algunos colegas, continuará en su puesto, lo mismo que otros directores, no menos dignos de seguir desempeñando cargos que deben ser agenos totalmente á las conveniencias de los partidos.

Dáse como seguro que á su tiempo será nombrado capitán general de la isla de Cuba el general Lopez Dominguez.

Leemos en «El Globo»:
«Se cansan inútilmente los diarios conservadores que se dan estos días á proponer diversos medios para que se deroguen en lo posible los artículos de la ley de presupuestos de 1876, que limitan las facultades del Gobierno para el nombramiento y ascenso de empleados, porque ya lo hemos dicho y lo repetimos hoy con buenos informes; tanto el Sr. Sagasta como sus compañeros de Gabinete, tienen el firme propósito de no modificar aquellas disposiciones si no es á su tiempo y por los medios legales.»

Entre los conservadores-liberales hay dos opiniones acerca de la conducta que deben seguir en las próximas elecciones. Hay unos que defienden la conveniencia de que el partido se coaligue con los elementos más reaccionarios, aun cuando no hayan hecho declaraciones favorables á las instituciones actuales; pero otros, más puritanos, entienden que estas coaliciones de partidos deben rechazarse y acudir á la lucha con sus propias fuerzas, aunque no obtengan un resultado satisfactorio.

Según «El Liberal» en los últimos

días de este mes se verificará en Murcia un banquete democrático. La comitiss organizadora, dice dicho diario, lleva muy adelantados sus trabajos, y se propone que el banquete de la juventud democrática murciana, no ceda en nada á los que en otras capitales se han celebrado.

El ministro de la Gobernación se ocupará inmediatamente y sin levantar mano, de la combinación de secretarios de gobiernos de provincia.

Dice «El Globo»:
«Un simpático nombramiento. El del distinguido literato y discreto político D. Ramon Rodríguez Correa para la subsecretaría del ministerio de Ultramar.»

Cubano, ex-consejero de administración de Cuba, defensor en las Cortes de los intereses armónicos de la Península y la Isla, sobre todo, en las cuestiones económicas, el señor Correa encarga admirablemente en el puesto que el Gobierno confía á sus talentos en premio á sus servicios.

Que sea enlhorabuena.

El señor Zugasti ha sido nombrado director de Hacienda de la isla de Cuba, inmediatamente después que recibió el gobierno un despacho del señor Gisbert anunciando su dimisión.

El Ayuntamiento ha aprobado la división de distritos de este término municipal para las tenencias de Alcalde, conforme al proyecto de la comisión de estadística que ha estudió la proposición del Sr. Almazan. El proyecto aprobado correrá ahora los trámites que dispone la ley municipal, la que empezará á tener cumplimiento en este punto.

«La Provincia» de Almería responde con las siguientes líneas á las que le dedicamos, las que prueban si estuvimos acertados al juzgarle. Dice así:
«Agradecemos á LA PAZ DE MURCIA los elogios que de nuestro periódico hace, y confirmamos su parecer de que la publicación de «La Provincia» impone grandes sacrificios de todo linaje, que éste país sabrá compensar prestándonos su ayuda y alentándonos á que prosigamos el noble fin que nos hemos propuesto.»

Hasta ahora no estamos quejosos del éxito obtenido, que confiamos continuar mereciendo.»

No en todas partes se puede decir lo mismo, por lo que, repetimos, Almería está á más altura que otras capitales.

Con las últimas averías, parece se ha formado en la desembocadura del Segura un banco de arenas, que perjudica notablemente á la navegación.

Inundados de Murcia, alerta: Junta de Socorros, corporaciones populares, á la defensa.

Nuestras desgracias, aun no reparadas, se olvidan: los fondos que la caridad universal nos donó siguen amenazados de distracciones que os perjudican.

Ya es tiempo de que representéis á la Junta nacional y hagáis conocer vuestros derechos.

Nada de dimisiones individuales; reclamaciones colectivas es lo que se necesita.

Si no basta cuanto llevamos copiado para probar los ataques que sufre el fondo que aun no se ha repartido, y las peticiones que sobre él pesan, allá van para complemento mas líneas de «La Provincia» de Almería: fijados en ellas y vereis la atmósfera que empieza á levantarse. Dicen así:
«Opinamos como nuestro querido colega «El Minero de Almagre», que las poblaciones que han experimentado daños por consecuencia de las recientes inundaciones, sean socorridos de los fondos que existen á disposición de la Junta central de señores Senadores y Diputados.»

Mañana, aniversario del natalicio de nuestro eminente y malogrado paisano Julian Romea, solemnizará la empresa de nuestro principal teatro esa memorable fecha con una funcion conmemorativa.

Mañana se estrenan en el Teatro-circo la nueva zarzuela «El sacristán de San Justo», cuya música es del eminente murciano señor Fernandez Caballero.

En dicho Teatro se verificará el sábado el beneficio del notable bajo don Julian Gimeno, el cual por las merceditas simpáticas de que goza debe esperar una gran concurrencia.

La reforma del alumbrado que se va á proponer á la empresa del gas es la siguiente: consumo de 125 litros por hora y luz en lugar de los 95 que fija el actual contrato, ó sea un aumento de 31/58 por 100; pago de 12 céntimos por hora y luz en lugar de los 11 que establece el contrato; presión de 20 milímetros desde la hora de encender hasta las 12 de la noche y de 10 desde esta hasta 1 de apagar. Aumento de 60 lucas anuales en lugar de las 10 que señala el contrato y en los sitios que desigue el Ayuntamiento para ir substituyendo el alumbrado de petróleo. Pago de tres mensualidades atrasadas en cada año, para ir extinguendo el débito que á la empresa se hace, sin que ésta pueda reclamar mayor suma.

Las mondas de las acequias mayores empezarán el día 6 de Marzo por la de Aljafia, estas y las del val de la lluvia se harán por subasta, bajo el tipo de 2.000 pesetas las primeras y de 600 la segunda.

Tan grande ha sido el acrastra de arenas que han causado las últimas y continuadas crecidas del Segura, que el caudal de los molinos casi se ha cegado.

Los beneficios al publico se repiten con frecuencia en el Teatro-Circo y son un incentivo muy eficaz, pues llenan herméticamente aquel espacio local; el real y medio de la entrada general y los 3 reales de silla y entrada, atraen espectadores hasta de nuestros partidos rurales; á esto se agrega que estos beneficios se efectúan con obras populares ó de espectáculo.

«El Diario», que en su afán de dar noticias no encuentra valla que le ataje ni impedimento alguno que se le estorbe, dice hoy por medio de su corresponsal, que ese cree que venga de Alcala en reemplazo del Sr. Abellan, una persona joven que figura en primer término en el partido liberal de esta provincia y es hermano de un joven que ostenta un doble título de Castellón y añade que no diga mas porque en las cuestiones personales está resuelto á ser muy parco.

Nosotros que tenemos la seguridad de que el Gobierno se ha de atemperar en todo á la ley, copiamos lo que esta dice para que nuestros lectores vean si pueden descifrar el logogrifo; dice así esta:

«Art. 49. Los Ayuntamientos elegirán de su seno á los Alcaldes y Tenientes de Alcalde. El Rey podrá nombrar de entre los Concejales los Alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual ó mayor vecindario que aquellos dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6.000 habitantes.»

Ahora estudien nuestros lectores y los de «El Diario».

Se va á dictar una disposición para que circuleen las monedas de plata lisas.

La persona elegida para regir la enseñanza es el señor D. Pascual Gayangos, cuyo respetable nombre es una garantía para la libertad y para el profesorado.

Ha sido nombrado interventor de la aduana de Cartagena D. Fernando de Anton.

El jueves en la tarde y hasta media noche se notó en Cartagena una espesa niebla, siendo notable por su duración; éste fenómeno se fué corriendo hacia Poniente y en la madrugada del viernes amaneció Almería cubierta por la misma espesa niebla.

Entre los aspirantes á ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, que han sido aprobados en los últimos exámenes,

se encuentra el aplicado joven D. José Lopez Martinez, natural de esta ciudad, é hijo de una modesta familia, quien á fuerza de estudio, de trabajo, de constancia y de privaciones, ha conseguido, casi por el solo, prepararse para el examen de una manera tan concienzuda, que mereció la felicitación de alguno de los Jueces al terminar los ejercicios, obteniendo uno de los primeros números, y por consiguiente plaza de la que tomará posesion dentro de muy pocos días.

Parece que se ha solicitado el permiso consiguiente para la publicación en Cartagena de un periódico político con el título de «El Despertador», y «El Liberal» dice que los Sres. Calderon Prefumo, Oliver, Paredes y Barrachina, individuos de la comisión organizadora del banquete de Cartagena, van á solicitar autorización para publicar un periódico que se encargue de defender el programa expuesto en el banquete de Fornos.

Segun nuestras noticias el sistema métrico decimal yace en el más completo olvido: en donde mas, tienen los juegos de pesas solo de apariencia, y usan las abolidas en todas las transacciones; solo el pan, la carne y el pescado se venden legalmente. La plaza está abandonada, á pesar de que á ella acuden todos los días dependientes de la autoridad; las visitas generales á todos los establecimientos no se efectuaron; la vigilancia que en algunos tiempos ha sido muy eficaz no existe.

Nuestro suscriptor D. Miguel Roselló es el Gobernador nombrado para Almería. Reciba nuestra felicitación.

Otra de las causas que ha influido mucho en la Junta sardinera para el trascendental acuerdo que tomó de suspnder las mascaradas de este año, fué la de no contar, hasta la víspera de su sesión, con más apoyo que el del Centro gasiro, que por eficaz que fuese no sería el bastante para dar anuncios llamando á los forasteros y solicitar rebaja en los precios de los billetes del ferrocarril, lo cual habria sido contraproducente cuando estas fiestas se realizasen con el esplendor, lujo y concurrencia de centros á que están acostumbrados los que nos visitan en esos días.

Hemos recibido el último número de «La Ilustracion Española Americana» correspondiente al 8 de Febrero actual. Es en un todo digno de la empresa que con tanto acierto dirige D. Abelardo de Carlos. Contiene una excelente copia en gran tamaño de un cuadro bellísimo del famoso pintor inglés F. H. Calderon, y varios grabados de actualidad, no menos recomendables. En la parte literaria, cuidada siempre con esmero, figuran las firmas de Castelar, Fernandez Bromon, Menendez Pelayo, Esperanza, Martinez de Velasco y otros.

Por la Administración económica se recuerda que deben ingresar los Ayuntamientos de esta provincia, dentro del mes de la fecha, el importe del trimestre por consumos y sal que vence en el mismo.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

En el día de hoy he resignado el mando del Gobierno de la provincia en el Secretario del mismo.

El señor Ministro de la Gobernación me ha dispensado el honor de dejar á mi voluntad, el esperar mi reemplazo, ó entregar el mando, y he adoptado por esto último.

Al volver á la vida privada no puedo prescindir de dar las gracias á las Autoridades de todas gerarquías, así Militares como de Marina, Judiciales y Económicas, por el apoyo que me han prestado en el tiempo que he sido Gobernador.

Se las doy también á los Alcaldes y Ayuntamientos por la cooperación que les he debido para el mejor cumplimiento de los deberes que me imponía mi defendido cargo, y se las manda muy expresivas á los habitantes de la provincia, que sin distincion de partidos me han tratado con una consideracion y aprecio á que quedo obligado eternamente.

Murcia 12 de Febrero de 1881.—El Gobernador, Mariano Castillo.

LOS COMITÉS CONSTITUCIONALES EN MADRID.

Al decir de las gentes, parece ser que todos los elementos que componen el núcleo del partido dominante se encaminan en los actuales momentos en dirección a la corte.

Achacan las versiones que corren, que vienen a Madrid en busca de empleos públicos con que se les compense sus esfuerzos durante la larga fecha que han permanecido en el ostracismo; pero nosotros creemos que los individuos de aquellos centros políticos han de presentarse al Gobierno con la pretensión de darle a conocer las verdaderas necesidades de las localidades que vienen representando, para inclinar el ánimo en favor de una reforma administrativa que venga a orientar a los individuos del Gabinete para que estudien un plan que redunde en beneficio de los pueblos.

E-to sería lo justo, lógico y equitativo, porque no se comprende otra cosa, dada la urgencia con que se reclaman ciertas medidas encaminadas al fin que dejamos expuesto.

Mucha fuera nuestra satisfacción que todas las aspiraciones de la clase contribuyente se realizaran en parte, y a este objeto no podemos menos de excitar el ánimo del Sr. Camacho, ministro de Hacienda, para que tienda una mirada sobre el mejor resultado de la gestión comercial, agrícola e industrial, fuerzas las más vivas del país, y base la más rica en donde todas las clases descansan.

Si el ministro de Hacienda corresponde la iniciativa en asunto tan importante, al señor Albareda le incumbe dar el preciso desarrollo a todo cuanto tienda a la repoblación de los montes, hoy asolados por la negligencia de todos los partidos, y que, de darles la verdadera importancia que requieren en su parte positiva, los pueblos tendrían motivo de justo regocijo por el usufructo de su utilidad. También el señor Albareda, inspirado en la justicia que debe derivarse de toda su prudente Administración, habrá de cuidar con particular esmero de todo cuanto a la instrucción pública se refiera, disponiendo que las asignaciones exigidas que hoy perciben los maestros de primera enseñanza sean consignadas en los presupuestos generales del Estado, para prescindir de la utel que hoy ejercen los Ayuntamientos sobre aquella clase, y venga esta atendiendo a sus perentorias necesidades como legitimamente es de su razonable.

También al Sr. D. Venancio Gonzalez ha de caberle la satisfacción de proponer al Consejo de ministros la pericialidad de los secretarios de Ayuntamiento, asimilándolos a los demás funcionarios del Estado, para que dejen de ser los secretarios de los Ayuntamientos el maniquí del caciquismo, elemento pernicioso que todo lo invade y todo lo destruye.

Esto, y no otra cosa, traerá a los individuos de los comités constitucionales de las provincias a Madrid, porque suponer que vienen en alas del afán que pueda producir el lucro de los destinos, sería tanto como desconocer los fundamentos que se aceptan dentro de los principios que se tienen adoptados desde antiguo por el partido que ha sido llamado por Su Majestad para regir los destinos de nuestra patria.

Ya también el Gobierno, según tenemos entendido ha resuelto que prevalezca la ley de presupuestos que regulariza la provisión de los empleos públicos, y esta medida, que se tiene ya resuelta, significa que los hombres del Poder no quieren anteponer la satisfacción de ver complacidos a algunos de sus parciales ante la respetabilidad que en todas las ocasiones merece la ley ya acatada y reverenciada por toda la nación.

En vista, pues, de todo lo expuesto, vengamos los comités de las provincias a Madrid a conferenciar con los jefes del partido constitucional, y así, con mayor conocimiento de causa, podrán aquellos ir preparando un plan concreto de

Administración, para someterlo en su día a la aprobación del Parlamento.

No nos inspira desconfianza lo que para algunos colegas es motivo de temor el ver en Madrid a los individuos de los centros políticos de provincias, porque su acción en esta capital no entraña otra cosa, en nuestro sentido, que indicar aquellos fines que deban aceptarse como inspirados por los mismos que los han comisionado, y que son los que han de tocar los provechosos resultados de la reforma. Si, sobre esto nos equivocamos, lo diremos explícita y francamente, porque pretender destinos públicos en los actuales momentos, es tanto como de conocer los legítimos intereses del partido militante.

Moderen, pues, sus deseos los que los tengan en aquel sentido, y ayuden con su eficaz cooperación a llevar al ánimo del país que se inaugura una nueva época de paz y de desarrollo para la riqueza pública y para todos los intereses individuales.

(De El Popular)

Porque nosotros dijimos a *El Demócrata*, en vista de que censuraba al Gobierno porque no había expuesto su programa, que había que dar tiempo al tiempo y que no se debía juzgar las cosas con tanta precipitación, nos contesta anoche el colega:

«Eso precisamente decimos nosotros: no debe precipitarse en la defensa del nuevo Gobierno nadie que no haya estado de malas, sino todo lo contrario, con la situación calida.»

Nosotros, ni con la situación calida, ni con la presente, estuvimos ni estamos de buenas ni de malas.

Políticos independientes, atentos siempre a lo razonable y a lo justo, defendemos a todo aquel, sea quien fuere, que sin razón y sin justicia se le ataca; lo mismo que censuramos lo perjudicial y aplaudimos y queremos lo útil y conveniente.

Quería, por ventura, el democrático colega que el Sr. Sagasta, en el momento de presentarse en las Cortes y ante una mayoría, que no era suya, expusiera su programa, suscitando al propio tiempo una discusión nada conveniente?

Por eso dijimos a *El Demócrata* que el Sr. Sagasta señalaba la línea de conducta en su discurso, y en cuanto a la de principios, va trazándola paulatinamente, y bien se deja traslucir en los acuerdos de los Consejos de ministros en estos últimos días celebrados.

Hé aquí el motivo que tuvimos para defender al Sr. Sagasta, lo mismo que hubiéramos defendido a cualquier otro político que en su caso se hubiera encontrado.

Se le atacaba sin razón ni justicia, y nada más natural que defenderlo.

Esos ciudadanos demócratas, con su cacareada libertad de pensamiento y de acción, quieren que todo el mundo se someta al suyo so pena de tildarlo todo de parcial y dependiente.

Tratan a *El Correo*, diario ministerial, la cuestión referente a si el Gobierno puede o no declarar si la ley de empleados está vigente, o si, como complementaria de la de presupuestos de 1876-77, sólo subsistió durante aquel año económico, no produciendo, por lo tanto, efecto para lo sucesivo, se explica en los siguientes términos:

«No hemos hablado sobre este particular con el Sr. Albareda, pero conociéndole como le conocemos, nos parece imposible que él sostenga semejante doctrina (la última).»

El Sr. Albareda siente más que nadie lo que pasa con tantos jóvenes distinguidos que no pueden ser colocados con arreglo a sus merecimientos; pero creemos que, sintiéndolo y todo, sentiría más que se baronase o mistificara la ley, lo cual no debe hacer ni tolerar un Gobierno que quiera tener autoridad.»

Este, pues, ha sido el criterio del Consejo de ayer, y el Gobierno no deroga la ley, a pesar de la noticia que anoche dió *La Correspondencia*.

Leemos en La Política:

«Hace dos días que circula la especie de que un ilustrado escritor ha recibido encargo del Sr. Sagasta de escribir e preámbulo de un decreto concediendo a S. A. la Infanta heredera el título de Princesa.»

No lo creemos; no sería esa disposición la primer economía que presentasen los fusionistas de más agrado al país, cuando S. M. la Reina se halla en un interesante estado que bien pudiera resolver antes de cinco meses la preocupación constante del Sr. Alonso Martínez, sin un grave recargo en el presupuesto. Esto, además, nos hace creer que en elevadas regiones no sería bien acogida, hoy por hoy, la proclamación de Princesa de Asturias.

Mucho cuidado con los preámbulos, señores fusionistas; mucho cuidado.»

Leemos en la Correspondencia Ilustrada:

«El partido conservador tuvo hace cinco años un alto fin que cumplir: el de cimentar la Restauración, constitucionalizando (páisenos la frase) los elementos de la Monarquía histórica. El partido liberal tiene hoy otros no menos altos: el de continuar y terminar la obra de la Restauración, dinastizando los elementos de la Monarquía democrática. Déense, pues, la mano los conservadores con sus afeines los tradicionalistas y los moderados, y hagan un partido que mañana pueda consolidar la Monarquía con las reformas del espíritu liberal, y brindemos nosotros la nuestra a los demócratas para ensanchar los horizontes de nuestro partido y consolidar, con la Monarquía, la obra del espíritu conservador; que así unos y otros habremos conseguido hacer de esta nación atrasada en costumbres públicas y pobre en recursos, una nación civilizada y feliz.»

Tan imposible creemos nosotros que los tradicionalistas se unan a los conservadores, como que los demócratas se fusionen con los monárquicos liberales.

El deseo de nuestro apreciable colega es plausible, y en teoría se recomienda y admite; pero en el terreno práctico, hay que desengañarse, es una utopía política pretender que solamente existan dos partidos.

La *Gaceta* del 12 publica un real decreto expedido por el ministerio de Fomento, aprobando un nuevo plan de carreteras para la provincia de Avila.

Segun la disposición a que nos referimos, se establecerán 17 caminos, todos entrelazados con los pueblos más productivos de la provincia, sin duda teniendo en cuenta la importancia de los mercados, para dar mayor facilidad a los transportes y transacciones.

Esta primitiva medida del señor Albareda es digna de singular elogio, como se lo tributamos desde luego, por más que sintamos, si para ello nos da motivo legal el Gobierno, tener que censurar su conducta en lo sucesivo, lo cual no esperamos.

Tenemos dicho repetidamente que nuestra publicación es imparcial, y que siempre encontrarán en nuestras columnas justa alabanza aquellos actos que beneficien la condición de los pueblos, así como también estamparemos las más amargas censuras si, desatendiendo los hombres del Poder los ideales que son nuestra norma y la del país, caminan por distintos derroteros, que pudieran conducirlos al desprestigio y a la ruina.

La medida del señor ministro de Fomento, en lo que respecta al plan de carreteras, es lógico que la miremos con placer, y esto tan sólo es lo que nos impulsa a significar nuestro regocijo, como lo haremos de nuestro disgusto si, apartándose de este camino emprendido, pudiera defraudar las esperanzas que se alimentan, y sin duda los buenos deseos que le animan.

Hasta ahora el Gobierno tampoco ha podido, en el poco tiempo que se halla al frente del Poder, dar a conocer sus propósitos; pero bueno es que se principie por donde el señor Albareda ha comenzado, para ver de alcanzar una red extensa de carreteras en España, asunto que los laboradores esperan ver resuelto lo más brevemente posible.

Legítimas son las aspiraciones de los agricultores al pedir con in-

sistencia, como nosotros pedimos, que se fomenten las vías de comunicación, principal incentivo para esperar resultados en armonía con los propósitos del Gobierno.

Pide un colega que, en virtud de espirar dentro de tres días el plazo para la rectificación de las listas electorales expuestas al público, se prorogue por algunos más para la preparación a la lucha.

Como de esto no ha de resultar perjuicio alguno, sino beneficio para todos los partidos, de esperar es que el Gobierno atienda la indicación del colega.

«Dícese que en el primer Consejo de ministros que se celebre bajo la presidencia de S. M. se propondrá la supresión de los portazgos.»

Creemos que esta medida será bien recibida, porque los portazgos embarazan la circulación y tráfico de los productos.

El Correo Militar indica al general Martínez Campos lo siguiente:

«El señor general Martínez Campos es el autor de la escala de reserva para los generales, escala que no ha producido todos sus efectos por no haberse hecho en los presupuestos la consignación necesaria para abonar los sueldos correspondientes a los generales que a ella fueren destinados.»

La justicia impone al señor general Martínez Campos la obligación ineludible de volver por los fueros de su promesa, buscando medio de convertirla en hecho.»

Comienza la Pasión del general. Difícil es aumentar los gastos del presupuesto, y más aún, si, como se dice, este ha de regir por autorización.

Lo mejor hubiera sido no haber creado esa escala de reserva.

Dice *La Iberia* que carecen de fundamento las versiones que han circulado de que el señor Albareda, ministro de Fomento, sostuviese un criterio diferente al de sus compañeros respecto a la ley de presupuestos del 76, en lo que se refiere a la provisión y ascensos de los destinos públicos. El señor Albareda, añade el colega de la calle de Lope de Vega, profesa las mismas ideas que el resto del Gabinete, sintetizadas en el discurso-programa de su digno jefe Sr. Sagasta, cuando ofrecía profundo respeto a las leyes.

Otra cosa no podría ser, dados los supremos momentos por que el Gobierno atraviesa; pero algunos periódicos han dado en decir lo que queda ya desvanecido, según la aclaración del periódico más caracterizado de la situación.

Mucho nos complace y dejar este extremo consignado, porque significa hasta ahora disciplina y unión en todas las miras que en el Gobierno prevalecen.

¿Sucederá lo propio en otros asuntos importantísimos que se han de interponer?

Esperemos al tiempo, para que este nos indique si el último cambio político ha sido una verdadera garantía para la tranquilidad del país.

Leemos en un periódico que los agentes de cambios a quienes está apremiando la Administración por consecuencia del asunto relativo a las carpetas de valores adulterados, suponen que el Sr. Camacho no sostendrá las medidas dictadas contra ellos por su antecesor, señor Cos Gayon, con tanto más motivo cuanto que los periódicos constitucionales censuraron duramente la conducta del anterior ministro de Hacienda.

¿Y qué tiene que ver el Gobierno actual con la opinión particular de los redactores de los periódicos constitucionales, inserta en las columnas de los diarios?

¿Se han comprometido en algo los miembros del Gabinete en los discursos pronunciados en el seno de la Representación nacional?

Si esto último hubiera sucedido, comprendemos que el Gabinete viera obligado a cumplir su promesa; pero compeler un periódico al Gobierno de su partido a hacer lo que le dé la gana de insertar en

sus columnas, no cabe en la cabeza de nadie.

Leemos en un colega de la mañana:

«Hoy a las nueve despachará con el Rey el señor ministro de Ultramar. Entre otros decretos, lleva a la firma a dimisión del oficial primero de aquel departamento D. Modesto Fernandez y Gonzalez. Este escritor y antiguo compañero en la prensa se hallaba apartado de la Administración activa cuando fué llamado por el Sr. Elduayen para redactar las instrucciones y reglamentos de los nuevos impuestos votados por las Cortes para Cuba, y el Sr. Fernandez y Gonzalez en breves meses prestó ese servicio, habiendo concluido ese trabajo, de carácter extraordinario, creyó terminada su misión administrativa. No tiene, pues, carácter político alguno la renuncia de nuestro querido amigo.»

La conducta observada por nuestro muy estimadísimo amigo, ha sido la misma que la que inculca el colega aludido, y al aceptarse la dimisión del Sr. Fernandez y Gonzalez no puede afectarle en lo mínimo la idea de que haya dejado de cumplir con su deber un funcionario que para nada se ha metido en la política que ha gobernado a país en los últimos tiempos que sucedieron.

Por lo demás, sentimos vivamente que el Gobierno se prive de un funcionario paramente administrativo, tan celoso y entendido como lo es el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

Leemos en *La Correspondencia Militar* que el Gobierno mandará construir muy pronto el nuevo cuartel proyectado en Santander.

Mucho lo agradecerá el vecindario, porque una simple compañía de soldados que vaya a aquella ciudad, hay que alojarla en las casas de los particulares, y no es justo que pagando como todos los demás españoles las numerosas contribuciones para que el Estado cumpla con todos sus servicios, entre los cuales se cuenta el de alojar las tropas en cuarteles, sufran las molestias y perjuicios consiguientes al alojamiento de tropas.

Noticias generales.

La *Gaceta* contiene las siguientes disposiciones:

«Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimisión de director general de Instrucción pública a D. José de Cárdenas de Obras públicas a D. Francisco Valdés y Mon, baron de Covadonga; de Agricultura a D. Gumersindo Vicuña; de oficial de la clase de terceros de este ministerio a D. Félix Perez Ruiz y a D. Emilio Ruiz de Salazar, y nombrando director general de Obras públicas a D. Eusebio Page, y de Instrucción pública a D. Pascual Gayangos.

—Otro aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Avila.

—Reales órdenes resolviendo se provean por concurso la cátedra de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Segovia y Albacete, y la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal superior de Maestros, en Santiago.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo el negociado de Minas forme parte de la dirección general de Obras públicas.

Ultramar.—Reales decretos concediendo los honores de jefe de Administración a D. Remigio Garcia Rubio, auxiliar de la clase de primeros de este ministerio.

—Real orden disponiendo se provean por oposición las notarias vacantes en las provincias de la Pampana y Cebú (Filipinas), y nombrando el tribunal que ha de juzgarlas.»

La *Gaceta* ha publicado los siguientes nombramientos de gobernadores:

De Almería, a D. Miguel Roselló.

De Burgos, a D. Isaac Gonzalez Goyeneche.

De Cádiz, a D. Tomás de Aquino Arderius.

De Córdoba, a D. Joaquín Medina.

De Ouenca, a D. José María Jimeno de Lerma.

De Granada, a D. Ramon Serrano Coello.

De Guadalupe, a D. Miguel Fernandez Valmaseda.

De Guipúzcoa, a D. Guillermo Laá.

De Huesca, a D. Constanancio Gambel.

De Leon, a D. Joaquín Posada.

De Orense, a D. Domingo Merelles.

D. Pontevreda, á D. Alvaro Dávila, marqués de Mirasol.
De Santandur, á D. Federico Monsalbe de Soria, á D. Rafael Trillo Figueroa. De Zamora, á D. José Moreno Albarada. De Zaragoza, á D. Ramon Lacadena. Y de las Baleares, á D. José Antonio Gutierrez de la Vega.

La fiebre tifoidea se ha desarrollado con carácter epidémico en la cárcel pública de Villafranca del Bierzo.

En pocos días han fallecido el alcalde y su esposa, encontrándose atacados de tan terrible enfermedad muchos presos.

Calculábase en un millón de pesetas las pérdidas ocasionadas en Zamora por la última inundación.

El capitán general Blanco ha prohibido la venta, la introducción en la isla y los anuncios públicos de toda clase de billetes de loterías extranjeras.

Han llegado á Sanlúcar los condes de París, que se proponen pasar una temporada al lado de sus augustos padres los duques de Montpensier.

Por disposición del gobernador de Málaga se han arrojado al mar más de 500 navajas y 100 pistolas, aprehendidas últimamente. No há mucho que fue arrojado casi doble número de armas, y el hecho es que la determinación de la autoridad, por lo menos, coincide con la disminución de riñas y delitos.

En 1.º de Junio de 1882 llegará á la frontera española, por la parte de la provincia de Salamanca, el ferrocarril portugués de Beira Alta.

En Zaragoza se suicidó el martes de un tiro un joven de catorce años, de una honrada familia de aquella ciudad, que desahució el domingo de su casa.

El 21 del pasado se cotizaba en la Habana el oro español de 193 á 200.

Un comerciante de harinas de San Andrés de Palomar se suicidó el martes arrojándose a la vía férrea, después de intentar en vano pagarse un tiro.

Anuncia un colega que para el puesto del señor marqués de Molins se designa al duque de Fernán Nuñez, y para reemplazar al señor Cárdenas al Sr. Alonso Colmenares.

No creemos, añade, que el duque de Fernán Nuñez este dispuesto á aceptar la embajada de París.

Ha tomado posesión de la subsecretaría de la Presidencia del Consejo de ministros el señor Leon y Llerena.

Un periódico de Huesca ha visto las cuartillas de un folleto que, según dice, está llamado á producir gran sensación.

Trátase de denunciar grandes abusos y fraudes considerables al Estado, cometidos por una empresa de ferro-carriles, cuyas oficinas centrales residen en Madrid. El autor, añade, ofrece revelar cosas muy extraordinarias.

Pues venga de ahí pronto.

Ha presentado la dimisión la comisión provincial interna de Zaragoza.

En la dirección de Aduanas se ha ultimado la siguiente combinación:

Nombrando interventor de la Aduana de Cadiz á D. Antonio Sasso; vista primero de la de Bilbao á D. José Hernández de Medina; idem de la de Irún á don Clemente Sierra; interventor de la de Cartagena á D. Fernando Anton; administrador de la de Almería á D. Eduardo Domingo Fernandarena; vista segundo de la de Santander á D. Manuel Bernardo Rodríguez; vista de la de Barcelona á D. Constantino Rocafort; oficial de la dirección á D. Joaquín Rada; administrador de la de León á D. Timoteo de la Peña; idem de la de Behobia á D. Lorenzo de Carriñanos; idem de la de Alcañices á D. Alejandro de Duero; idem de la de Bermeo á D. Luis Mezquida; y de la de Palencia á D. Toribio Tomás Caballero.

Se ha autorizado al ingeniero jefe de Zaragoza para que proceda á las obras de reparación del puente colgante de Santa Isabel sobre el Gállego, y se le ha pedido el proyecto de encauzamiento y construcción en las márgenes de dicho río.

Calculábase que en las últimas cuarenta y ocho horas los Sras. Sagasta y González (D. Venancio) han recibido á más de 600 personas.

Se ha dispuesto que se ejecuten por administración las obras de terminación de los trozos primero, segundo y tercero de

la carretera de Pola de Allende á Luarca (Oviedo).

Se han recibido en el ministerio de Estado los tratados de comercio concertados por el anterior Gobierno con Venezuela, Colombia y el Paraguay.

Los gobernadores nombrados han recibido el encargo de marchar inmediatamente á hacerse cargo de sus destinos.

Segun tenemos entendido, el decreto de indulto á la prensa que mañana publicará la Gaceta, comprende á todos los periódicos que sufren la pena de suspensión; se consideran no existentes las penas sufridas anteriormente para los efectos penales de la reincidencia, y se autoriza, por tanto, la publicación de los que han sido condenados á supresión.

En la Habana era esperada, á la fecha de las últimas noticias, una gran partida de in dios de Costa Rica, contratados para los trabajos del campo, á 12 pesos, billete, mensuales los hombres, 8 las mujeres y 4 los muchachos.

Los diputados cubanos y puerto rriqueños se han reunido para tratar de los derechos de la reducción del azúcar trazados en una ley, que, al decir de los reunidos, modifica considerablemente la instrucción que al efecto se dió.

Presidia el señor general Sañz, y se pretendió por algunos aproximarse al Gob. erao para hablarle de esto, lo cual resistió por lo singular del momento el señor general Sañz, y además por la confianza que, en su concepto, debe merecer el Gobierno sin necesidad de excitaciones.

Coincidiendo el Sr. Labra en lo de la confianza, pidió que se nombrara una comisión para que en su día trabajase en esto, bajo la base de mostrar, mientras tanto, benevolencia hacia el Gobierno.

Al Sr. Vivar se le atravesó en la garganta el concepto, y lo rechazó por innecesario en lo que se refiere á él y á sus amigos; y con este carácter quedaron las cosas, si bien han quedado para que de nuevo, y sobre lo mismo, haya otra reunión hoy lunes.

Tan deplorable es el estado en que se encuentra la población de Badajoz, que el Ayuntamiento se ha visto precisado á adoptar varias medidas para atenuar los efectos de la miseria y aplacar el hambre que empezaba á sentirse entre la clase jornalera.

En la ciudad de Osma se va á establecer la congregación francesa de Agustinos de la Asunción. También ha pedido autorización para instalarse en Berlanga una congregación de la Orden del Cister.

Se ha encargado de la secretaría particular del ministro de Hacienda el jefe de negociado de la contabilidad de la Deuda D. Federico Vasallo.

En un pueblo de España, Fellvey, partido judicial de Vendrell, hay varios contribuyentes que, sumando las cantidades que satisfacen por concepto de territorial, consumos y reparto vecinal, arrojan estas un total de más de 10 por 100 de la riqueza imponible de aquellos vecinos; es decir, que pagan más de lo que producen sus tierras, según el amillaramiento.

Siempre son los contribuyentes los que pagan los vidrios rotos.

Háblase de que hay disidencias en el Gabinete con motivo del gobierno general de Filipinas.

Los Sras. Castro y Lara y Delgado, comisionados por el comité constitucional de Fuenteovejuna (Córdoba), han sido recibidos esta tarde por el señor presidente del Consejo de Ministros.

Se han suspendido las sesiones de la junta de aranceles y valoraciones, que debían reanudarse el día 14.

Los estudiantes de la Universidad piensan hacer una manifestación de calurosa simpatía al nuevo ministro de Fomento.

Sección comercial.

Saldana (Palencia) 11 de Febrero.—Trigo sin peso de 38 á 40 rs. fanega; centeno de 25 á 27; cebada á 21; avena á 14; alubias planchas de 63 á 74; reiondas de 56 á 60; titos á 36; muelas de 44 á 48.

Árvalo (Ávila) 11 de Febrero.—Trigo, entrada, 1 000 fanegas, de 41 á 42 rs. las 94 libras; centeno, 120, de 24 1/2 á 25 las 90; cebada, 200, de 19 á 20; algarrobas, 80, de 18 á 19.

Mañera (Navarra) 10 de Febrero.—Trigo á 44 rs. fanega; maíz á 32; cebada á 40; avena á 24; habas á 43.

Salvado de primera á 12; de segunda á 11; pa atas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 22 rs. cántara; vino tinto á 10; vinagre á 8; aguardiente anisado á 80, sin anisar á 18; petróleo á 3'56 el litro.

Ganados: Carneros á 120 rs.; corderos á 48; pieles de cabrito á 6 rs. docena; de cordero á 5.

Puente la Reina (Navarra) 11 de Febrero.—Trigo á 46 reales fanega; maíz á 26; cebada á 24; yeros á 30; alubias á 99; avena á 20; garbanzos de todas clases á 160; habas á 48.

Harina de primera á 46 rs. fanega; salvado de primera á 10.

Patatas á 2'50 arroba.

Líquidos: Aceite á 60 rs. arroba; vino tinto á 12; vinagre á 8; aguardiente anisado á 48; sin anisar á 18; petróleo á 2'50 reales litro.

Ganados: Bueyes de labor á 5'50 reales el kilo; cerdos de un año á 30 rs. las doce libras; carnero á 6 rs. kilo.

Albaida 11 de Febrero.—Trigo duro de 44 á 46 rs. fanega; candeal de 45 á 47; gaja de 44 á 46; centeno de 24 á 26; cebada de 17 á 18; alubias á 20 reales arroba; avena de 14 á 15.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 36 rs. arroba; vino tinto á 18; petróleo á 80 rs. caja.

Ganados: Cerdos al destete á 52 reales arroba; lanas á 60.

Batana (Palencia) 10 de Febrero.—Trigo de 29 á 38 las 92 libras; avena á 13; morcajo á 31; titos de 0 á 36; patatas á 3 reales arroba.

Dicié (Ciudad Real) 10 de Febrero.—Trigo á 40 rs. fanega; candeal á 38; jeja á 36; centeno á 24; cebada á 14; panizo á 25; alubias á 18 rs. arroba; patatas á 2'50.

Líquidos: Aceite á 32 rs. arroba; vino blanco á 11; tinto á 12; aguardiente anisado de 60 grados á 38; espíritu de 35 grados á 85.

Madrid 11 de Febrero.—Carne de vaca de 1 1/2 á 1'28 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero á 1'50 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'08 á 1'28 pesetas. Tocino ajeo de 1'82 á 1'0 pesetas.

Idem fresco de 1'65 á 1'78 pesetas. Idem en canal de 1'60 á 1'68 pesetas.

Lomo á 2'71 pesetas el kilogramo. Jamon de 3'26 á 4'34 pesetas.

Pan de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'63 á 1'54 pesetas.

Judías, de 0'54 á 0'80 pesetas. Arroz, de 6'5 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'63 pesetas. Carbon vegetal, á 0'15 pesetas.

Idem mineral, á 0'11 pesetas. Cok, á 0'09 pesetas el kilogramo.

Jabon, de 1'08 á 1'33 pesetas. Aceite, de 13'10 á 14'30 pesetas el de cántaro.

Vino de 4'55 á 6'93 pesetas. Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas.

Trigo, precio medio, á 21'54 pesetas el hectólitro.

Cebada, id. id., á 10'30 pesetas.

AGFITES.

Alava.—Navaridas: Cosecha excelente, así en cantidad como en calidad.

Ciudad Real.—A 38 rs. arroba.

Córdoba.—En los molinos de 35 á 36; en la ciudad de 50 á 54.

Huelva.—De oliva á 40.

Logroño.—Arnedo: En la población á 48 rs. cántara.

Santander.—Recibidos de Sevilla 101 cascos. Escasas operaciones. Se sabe de una consistente en 10 pipas y 10 bocoyes á 39 1/4 rs. arroba sin casco y al contad.

Segovia.—Cuellar: A 46 rs. arroba.

Sevilla: Aceite nuevo á porte, á 33 1/2 y 34 1/2 reales. Entradas cortas.—**Sejia**: á 30.

Tarazona.—A última hora se ha acentuado alguna alza en los precios que regían para la plaza de Tortosa.

Se cree que los precios han afluado, por más que los cos-cheros pretenden, lo cual no creemos, obtener precios más altos dentro de algunos meses. Gélida y Corbera, con algunas ventas, de 29 á 30 pesetas carga; Mauresa cotiza alrededor de 26 pesetas; en Villanueva y Geltrú se sostienen los precios de 31 á 32 pesetas, no habiendo hallado vendedores para ofertas, que se han hecho de 30 pesetas; Vila-ranca señala alguna baja, y precios de 30 á 31; el Bruch, sin variación, de 30 á 31. En Martorell han vuelto á aflujo, pudiendo obtener vinos á 31 pesetas. Las demás comarcas sin variación. Encalmado los embarques en el mercado de Tarragona, habiendo sido durante la quincena de 3.051 pipas, en su mayor parte para el Rio de la Plata; los precios son de 38 á 39 duros pipa para la isla de Cuba, y de 42 á 43 para el Rio de la Plata, y de 18 á 22 el dulce para los Estados Unidos y Canadá. En el Priorato, los precios, que se sostienen de 48 á 50 pesetas, han perdido su firmeza con una depreciación de 2 á 3 duros, habiendo llegado á ofrecerse hasta 30 pesetas. Esta baja se debe, según noticias, á haber faltado á sus compromisos algunas casas francesas que tenían contratos de importancia pendientes de entrega, dejando á aquel mercado alarmado y con precios muy irregulares. En el Vendrell varían los precios de 30 á 33 pesetas; en Montblanch y su cuenca de 26 á 29; Pont de Armentera de 25 á 26; todos los demás mercados de la provincia de Tarragona señalan la baja.

Todos los demás mercados de España, excepto los de Rioja y Navarra, que sostienen un poco, señalan también tendencia floja, y haber entrado en un periodo normal, tanto para el tráfico como para los precios.

En los mercados franceses, no obstante las fuertes partidas existentes y las en camino y á entregar, se sostienen los precios de los vinos españoles.

En el de Certe han adquirido favor, cotizándose, los de primera calidad, 15 grados, de 50 á 52 francos el hectólitro de Alicante y Valencia; los de Tarragona valen de 45 á 46.

Encalmado Marsella, cotizando la pipa para el Mediterráneo á 95 francos, para el Brasil á 215 francos portuguesa, y para el Plata á 185 pipa catalana. En Burdeos y sus alrededores los precios de los vinos españoles se sostienen y dan lugar á muchas operaciones, mientras que los vinos franceses del país están en baja y completamente abandonados.

En París, las últimas cotizaciones de España, de 15 á 16 grados, son de 34 á 39 francos el hectólitro, puesto en la estación de salida.

El Havre cotiza los vinos tintos de España con alguna baja, de 56 á 58 francos el hectólitro; Málaga de 110 á 150, según edad.

Las cotizaciones en Londres son: Tarragona, vino tinto, de 15 á 16 libras pipa portuguesa; Alicante de 16 á 18, y Jerez de 20 á 10, según clase.

El mercado de la Habana acusa poca animación en las operaciones, pero sin que los precios hayan afluado, habiendo obtenido la marca «Via» de 113 á 116 duros; «Loraes» 114; «Bosch» 116; «Huguel» 20.

La demanda por el vino seco es regular, habiéndose hecho operaciones con precios sostenidos de 12 á 13 duros. La importación de vinos el año 1880, comparada con la del año anterior, arroja una merma de 17 220 pipas y 11.775 barriles, y un aumento de 6 797 cajas, todo procedente de España. La de Francia ha disminuido también en una sensible proporción, pues la importación que en 1879 fué de 13 637 cajas y 1 375 cascos, ha sido en 1880 sólo de 3 213 y 954, respectivamente. Las existencias han disminuido mucho en Puerto-Rico, sin que los precios hayan por eso obtenido ventaja alguna, cotizándose de 48 á 50 duros pipa. El dulce y seco en alza y buena demanda.

La columna de Mercurio, que había comenzado á descender con lentitud en las estaciones meteorológicas situadas en las costas occidentales de Irlanda, y que, por el contrario, subía en la mitad Occidental de Francia, ha caído súbitamente hasta el punto de señalar el barómetro 732 milímetros en las islas Británicas y 736 en la Mancha y Bretaña.

Mientras esta ba tenía lugar, una borrasca violentísima ha atravesado sucesiva y rápidamente el Sud de Irlanda, y de Inglaterra, y la Francia del Oeste al Este paralelamente casi á la línea de

los Pirineos. En todas las costas del Océano, exceptuadas las de la Península, soplan furiosos los vientos del SO. con mar gruesa y agitada, y un verdadero huracán se desahucó ayer en Biarritz, Burdeos, Clermont, Licié y otros puntos del Mediodía de Francia.

Esta borrasca ejerce también alguna influencia en el temporal reinante en la Península.

El barómetro ha descendido, aunque poco; los vientos del NO, hoy dominantes han soplado con fuerza en la región del Cantábrico y en la meseta Central; llueve en las provincias del Norte y en el resto del país; un tenue velo de neblinas empaña el cielo, que el día anterior había quedado completamente despejado.

Alejada ya al Oriente la borrasca, se restablecerá pronto la calma completa de la atmósfera, continuando el buen tiempo.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 760 en Oporto; mínima, 758'2 en Palma y Barcelona.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 16'0 en Alicante; mínima, 2'8 en Burgos.

Máxima en Madrid, 10'4; mínima, 6'7.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS	Del 11.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100..	21'35	21'00
Idem fin de mes.....	21'40	21'10
Idem fin del próximo..	00'00	21'25
Pequeños.....	21'35	21'07
Renta perp. exterior...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20/00..	40'55	40'40
Pequeños.....	4'00	39'40
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	0'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	99'35	99'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	99'00
Resgr. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cedulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	104'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	100'10	100'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	99'90	00'00
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Carpetas provisionales		
de billetes hipoteca-		
rios de la isla de Cuba		
(sin cupon de 1.º		
de Octubre).....	93'60	93'50
Obras públicas 1888....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74	41'35	40'85
Id id 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem id. de 20.000 rs....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	300'00	300'00
Londres. 90 días fecha.	48'20	48'20
Paris, 8 días vista.....	5'04	5'04

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00. Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50. Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 0'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 0'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 0'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Cimeras partes del mismo, 30'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dañó	Benf.	PLAZAS.	Dañó	Benf.
Albacete.	3/8	"	Pamplona.	1/8	"
Alcoy...	par	"	Pontevd.	1/4	"
Alicante.	par	"	Reus....	1/4	"
Almería.	par	"	Salamanca	1/2	"
Ávila....	1/2	"	S. Sebast.	par	"
Badajoz...	par	"	Santand.	par	"
Barcelona...	par	"	St. Cruz	"	"
Bejar....	1/4	"	de Tenfe	par	"
Billbao...	par	"	Santiago.	1/4	"
Burgos...	3/8	"	Segovia..	1/4	"
Caceres...	par	"	Sevilla...	1/8	"
Cádiz....	par	"	Soria....	1/2	"
Cartagena	par	"	Tarragona	par	"
Castellón	par	"	Teruel...	par	"
Ciudad-R	1/4	"	Toledo...	1/2	"
Córdoba.	par	"	Tudela...	1/2	"
Coruna...	1/4	"	Valencia.	par	"
Cuenca...	1/2	"	Valladolid	1/4	"
Ferrol...	1/2	"	Vigo.....	1/4	"
Gerona...	1/2	"	Vitoria...	par	"
Gijón....	3/8	"	Zamora...	1/2	"
Granada.	1/4	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj	1/2	"			
Haró....	1/4	"			
Huelva...	3/8	"	Habana.....	"	"
Huesca...	1/8	"	Puerto-Rico...	"	"
Jaen....	par	"			
J. de la P.	par	"	Burdeos, á 8		
Leon....	1/2	"	días vista....	"	"
Lerida...	1/4	"	Marsella á id....	"	"
Linares...	1/4	"	Liaboa, á id....	"	"
Logroño.	par	"	Hamburgo...	"	"
Lorca....	1/2	"	idem.....	"	"
Lugo....	3/8	"	Génova.....	"	"
Málaga...	par	"			
Múrcia...	1/4	"			
Orense...	5/8	"			
Oviedo...	1/8	"	Descuento de le-		
Palencia.	par	"	tras al cuatro por		
P.º de M.º	1/4	"	ciento.		

La decisión de medio mundo.—Todo el Hemisferio Occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume mas delicioso para el boudoir, la sala de baile, y el baño que la química ha podido extraer de las flores. No contiene Aceites emparemáticos, ni ninguno de los toscos odoríficos fabricados, que forman la composición de las aguas ordinarias de tocador profanan esta preparación exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Tropic Septentrional y combinan el aroma voluptuoso de la Florida Tropical, con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirlo que se emplea en la fabricación de cualquier otro perfume, y úsase un material floral de mucha mas fragancia. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva York.

REVALENTA ARABICA.
31 años de un invariable éxito comprobado en las digestiones lentas (dispepsias); gastritis, gastralgias, flatos, vientos,

amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, toa, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disidias, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de las riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de los señores duquesa de Castellanuart, del duque de Plombey, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Far de Inglaterra, del Sr. Doctor en Medicina y Cirujía, catedrático de la Universidad

libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Sevilla, etc. Certificado: Que con el uso de la *Revalenta Arabica* he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad. Córdoba a 15 de Octubre de 1875.—Dr. MANUEL SANZ DE TEJADA. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estrémimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sudores y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor médico Martin, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y extrémito obstruido*.—Núm. 18,744: El doctor médico Shortland, de *hidropesia, y extrémito*—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento

el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1x re; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarie en Mérida, D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Caceres, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguerías en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fauna», chocolateras.

De **Sanz y Compañía (Limitad)**, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—205

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos ó letras mejores del tipo ordinario se cobrarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto la común

DIARIO DE ANISOS.

cada s, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 16 Febrero.	VALIDA.	PURTA.
Sol.	6-53	5-27
Luna.	4-48	5-29

con la oferta, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llámamos la atención de los hijos de esta ciudad por lo que pueda convenirles un ingreso en esa cofradía.

Boletín religioso.

Sociedad Mercantil.

Santos.—Miércoles: sts. Julian y 5,000 mrs., Elias nr. y Onésimo.
Jubileo.—Miércoles: En las iglesias de religiosas Capuchinas y del Rosario.
En Madre de Dios se aplica hoy por D. Pedro Lapazarán y su hija D.ª Fuensanta; misas de hora, y en S. Miguel, por la Excmo. Sra. D.ª Isabel López de Gabert, misas de hora.
En la Iglesia de Capuchinas se aplica mañana por D. Francisco Montejón y D.ª Juliana Casanova; misas de hora, y en el Rosario por D.ª María de los Angeles García Ibañez; misas de media hora.
El Rosario a las 4 y cuarto y en seguida la visita; la reserva a las 5.
Cultos.—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se haya a la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas a los cofrades del Sím. Rosario de la Buena E. tralla, al obligación de los hermanos para

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 15.
HECTÓLITRO.
Trigo del país, de 21'85 a 22'50 pta.
Cebada de 7'54 a 8'40
Maiz de 10'60 a 10'50

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.
FUNCION PARA HOY 15 DE FEBRERO DE 1881.
O LÓCURA O SANTIDAD.—¡¡QUE MAS PLAGAS!!—A las 8.

TEATRO-CIRCO.
Funcion pa a hoy 15 de Febrero de 1881.

MONOMANIA MUSICAL.—LAS AMAZONAS DEL TORMES.—A las 8.

ARSENATO DE ORO
Dinamizado del Dr. ADDISON
Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Gelin*

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CURETIN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas. La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa. Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador y retirar todo producto con base arsenical ó etc. Precio 26 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depositarie en Murcia, D. M. Martínez y D. L. Serrano.

ACENTE SEIREP
CON JIRO DE SANALIA.
Único específico de inflexible virtud para todos los afectos del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, paja a, neurálgicas, pesadez, vapores, vahos, acedías, nerviosos, toa, la clase de dolores, heridas, que se curan por siempre por el frasco, que se vende a 3 lu y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS
HERNANDEZ
Teintura por excelencia de DICQUEMARE alnd. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para recibir el estímulo de los cabellos blancos, se debe aplicar la teintura a la raíz y sin otro suplemento, todas las mañanas hasta que se vea el efecto. París, 31, rue d'Anghien. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.— Por menor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico; se vende a 5 céntimos, de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES, TARTIETAS DE FANTASIA y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA
GRAN MEDALLA DE ORO
y nombrado por el Gobierno francés
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado a provincias.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
Periódico especial de señoras y señoritas y niños.
Publica los últimos y todas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores a la aguja, mística, novelas, recitales de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.
Los empuja años que cuenta de existencia son la mejor apologeta de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando a las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil a las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora.
LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes
PRECIOS DE SUSCRICION.
EDICIONES DE LUJO.
Primera edición: papel vitela, con 25 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
Segunda edición: papel superior, 21 figurines iluminados y 345 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8 50 id.
EDICIONES ECONOMICAS.
Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 21 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10 50 id.—Tres meses, 5 50 id.
Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 21 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4 25 id.
A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro múltiple, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.
La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis a las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.
1/2 PÍJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines	Maquina Vertical de 1 a 20 caballos.	MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines Caldera de llama invertida de 6 a 50 caballos.
--	--------------------------------------	---

Medalla Oro, Expn. 1878 clase 52.
Todas estas máquinas están prontas para expedición.
Cas. J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. Boulet et C.ª, sucesores Ingerier-s mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

4 diplomas de honor de 69 al 76
Envío franco de los prospectos detallados.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
del DOCTOR
J.V. BONN
Para facilitar la salida de los dientes de los niños.
(Medalla Exposición Paris, 1876)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas: base general de esta clase de productos.
EMPLEO: Mojar el dolo en el jarabe y rotar la encía del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritant de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún mas á menudo si se lo quiere.
NOTA.—Véndese además un chocolate de malvaviscos que a veces el niño después de mojada ea el jarabe, y remojado en el jarabe, se le da el frasco, muy cómodo, con abertura sencilla para introducir el dolo, sin temor de romperlo.
PRECIOS: Frasco 1/2 l. — Chupador 1/2 l. — Caja con 10 peditos de malvaviscos, 5 l.
DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle de Bordo, 31
Depositarie en Murcia, D. Lucas Serrano.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS
La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D.ª FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Medicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS DEL D.ª FOURNIER
Vosotros todos que padecéis del pecho, ensajad las Capsulas del D.ª Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Acetate creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.
Depositarie en Murcia, D. Lucas Serrano.

ALELUYAS
á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Fuerzas y Vigor para todos.
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!
El gran purificador de la Sangre
LE ROBLECHAUX
CON LOS 21 AÑOS DE EXPERIENCIAS Y GOBIERNOS DE
BERRIOS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por MARIE L. ROBLECHAUX, Farmacéutico de Burdeos
Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la bilis y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Diarreas, el Trazido, las Escarlatas, los Tumoros blancos, las Herpes, las Fiebras, las Curias, el Goma, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.* da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.
Numerosos certificados.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor *LECHAUX*, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
Depositarie en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de MARIE LECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO
En Murcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martínez, Platerie.

AGUA DE LOECH'S.
LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de Paris de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con *facilidad, prontitud y radicalmente* las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de a matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, hazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Botella y capsula con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de volviendo el frasco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, *Jardines, 15, bajos, Madrid.* Laventa en todas las principales farmacias y droguerías.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 7 rs. hasta 20 una

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.